

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco e inspector de instalaciones radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día once de febrero de dos mil veinticinco, en la empresa **DRAXTON EUROPE & ASIA SL** sita en la calle , nº , de la localidad Atxondo (Bizkaia).

La visita tuvo por objeto efectuar la inspección de puesta en marcha inicial a la instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento (REM) fue concedida por el Gobierno Vasco mediante Resolución de fecha 23 de julio de 2024.

La inspección fue recibida por , técnico de prevención de riesgos laborales de la empresa, y , supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPO RADIACTIVO:

- La empresa dispone en la zona de control de piezas de seguridad, denominada “pruebas”, de una cabina blindada marca _____, modelo _____ n/s con el siguiente equipo emisor de radiación ionizante:
 - Un equipo de rayos X de la misma marca, modelo _____, generadores negativo n/s y positivo n/s con un tubo de rayos X marca _____, modelo n/s _____.
- La cabina de rayos X es de dimensiones aproximadas 2,2x2,5x2,4 m y presenta blindaje de plomo con chapa de acero en todo el contorno. En su exterior existe una etiqueta con los siguientes datos: fabricante, modelo, n/s, año de fabricación (2024), Dispone también de otra etiqueta del fabricante _____ con fecha de calibración 18 de junio de 2024.
- De la calibración anterior (18 de junio de 2024) existe informe emitido por _____ para el sistema n/s _____ que incluye comprobaciones al sistema de rayos X y su alineamiento con el detector.
- La instalación dispone de la documentación de la cabina de rayos X marca _____, modelo _____, n/s _____. En ella, entre otros documentos, se incluyen los siguientes: Declaración de conformidad CE de la cabina de rayos X, modelo _____, n/s _____, declaración de conformidad CE de los generadores positivo / negativo, características del tubo marca _____ modelo _____, informe de test final para el tubo de rayos X n/s _____ con resultado satisfactorio emitido por _____ el 8 de diciembre de 2023, ...
- Se dispone también del albarán de entrega del sistema de radioscopia industrial modelo _____ n/s _____, emitido por _____ el 24 de junio de 2024, que incluye los generadores _____, n^{os}/s (-) _____ y (+) _____.
- La asistencia técnica (preventiva y correctiva) del equipo de rayos X será realizada por la empresa _____, con autorización del CSN (OAR/ _____) para la asistencia técnica de dicho equipo. Se manifiesta a la inspección que los mantenimientos preventivos se realizaran con frecuencia anual.
- Los días 2 a 4 de septiembre de 2024 un técnico de la empresa _____ comprobó para la cabina de rayos X, modelo _____ n/s _____ el correcto funcionamiento de los enclavamientos y sistemas de seguridad (setas, balizas, apertura de puerta) y los niveles de radiación en puerta y laterales de la cabina (con valores inferiores a _____ μ Sv/h), según consta en documento “Detección y medida de la radiación” emitido por _____ con firma del técnico.



DOS. INSTALACIÓN:

- El interior de la cabina que aloja al equipo de rayos X está clasificado según el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes como Zona de Acceso Prohibido y señalizado de acuerdo con la norma UNE 73.302:2018.
- La cabina de rayos X presenta en su puerta, además, dos etiquetas triangulares con el símbolo de trébol radiactivo y la leyenda “Radiaciones ionizantes”.
- La cabina de rayos X dispone de una llave en su consola de control; la llave es necesaria para la operación del equipo y está bien custodiada, se manifiesta. También dispone de un pulsador con lampara de señalización “X-ray on” de color ámbar intermitente que indica emitiendo.
- Asimismo, la cabina de rayos X dispone de dos señales luminosas de color ámbar intermitente que indican equipo emitiendo: una de ellas en el interior de la cabina; la otra en el exterior.
- Se comprobó que la apertura de la puerta de alimentación de piezas a la cabina y las setas de emergencia (2), tanto del exterior como del interior de la cabina, no permiten o interrumpen la irradiación.
- Próximo a la cabina de rayos X existen medios de extinción de incendios.

TRES. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La instalación dispone del siguiente detector de radiación, para el cual se ha establecido un plan de calibración bienal:
 - Radiometro, marca modelo , n/s , calibrado en origen el 2 de octubre de 2024.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por , de la empresa , con licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial (rayos X) válida hasta marzo de 2031, quien simultanea la supervisión de esta instalación con las de titularidad: (IRA/); (IRA/), (IRA/) e I (IRA/).
- Para operar el equipo de rayos X existen cuatro licencias de operador en el mismo campo de radiografía industrial (rayos X), en vigor hasta febrero de 2035.



- El personal expuesto a las radiaciones ionizantes está formado por el supervisor externo y los cuatro operadores, todos ellos clasificados como de categoría B, según el Reglamento de Funcionamiento (RF).
- El supervisor conoce el Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de Emergencia Interior (PEI); asimismo, manifiesta tener previsto la impartición de una jornada de formación inicial sobre los anteriores documentos a los operadores de la instalación para este mes de febrero y posteriormente, al menos, con frecuencia bienal.
- Se manifiesta a la inspección tener programada para finales de febrero/comienzos de marzo de 2025 una jornada de formación a impartir por la empresa al personal de operación de la cabina de rayos X modelo .
- Para el control dosimétrico del personal expuesto a las radiaciones ionizantes se dispone de un dosímetro de área termoluminiscente, leído mensualmente por la entidad , ; aún no se dispone de registros de lecturas.
- El dosímetro de área se ubica en el pupitre de control de la cabina de rayos X. La instalación dispone de un procedimiento de asignación de dosis en base a la dosimetría de área.
- El supervisor de la instalación radiactiva para su trabajo en esta instalación utiliza, además, el dosímetro que tiene asignado en su empresa , titular de la IRA/ , leído por . Sus lecturas son nulas.
- Tanto el supervisor como los cuatro operadores de la instalación han sido sometidos en el último año a vigilancia médica, según el protocolo de radiaciones ionizantes, con resultado de apto; de todos ellos se mostró a la inspección el certificado individual emitido por .

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación de 188 páginas, diligenciado el 16 de septiembre de 2024, con el nº 448, del libro 1-47/PV. A fecha de inspección no existen anotaciones.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo detector de la inspección marca , n/s , calibrado el 3 de octubre de 2023 en inspeccionando una caja diferencial de aluminio, con diferentes parámetros de funcionamiento los resultados fueron:



➤ Con kV y mA:

- en el solape de las hojas de la puerta de la cabina.
- en los laterales izquierdo y derecho de la puerta.
- en todo el cierre de la puerta.
- tras la barrera primaria; haz directo.
- en el resto de las paredes de la cabina.
- en el pupitre de control.

➤ Con kV y mA:

- en el solape de las hojas de la puerta.
- en los laterales izquierdo y derecho de la puerta.
- en todo el cierre de la puerta.
- tras la barrera primaria; haz directo.
- en el resto de las paredes de la cabina.
- en el pupitre de control.

- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes por el Real Decreto 1217/2024, el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1029/2022; y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2025.02.19
09:52:04 +01'00'

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de "Draxton Europe & Asia SL", para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: Draxton Europa & Asia SL

Referencia del acta de inspección *(la que figura en el cabecero del acta de inspección)*:

CSN-PV/AIN/01/ IRA-3589/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.